

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA- NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Verbal Sumario -Simulación-

Dte: JUAN ACEVEDO

Ddo: YOLANDA ACVEDO LÓPEZ

Rdo.54001-4003-2019-00145-01

Cúcuta, once (11) de octubre dos mil veintiuno (2021)

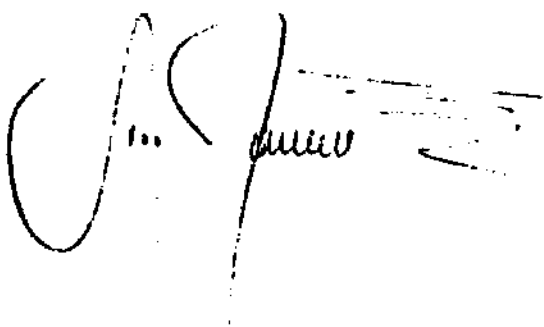
Han pasado el expediente digital de la referencia, recibido para surtir el recurso de apelación interpuesto por el mandatario judicial de la pasiva, contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de este Distrito Judicial, el día diecinueve (19) del mes de abril vigente.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Legislativo 806 del día 4 del mes de junio del año 2020, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 327 del Estatuto General del proceso, se admite el recurso de apelación incoado por el procurador judicial del demandado y, que fuera concedido por el A-Quo, mediante auto expedido en la vista pública celebrada en el aludido día diecinueve (19) del mes de abril del año que avanza, en el efecto suspensivo.

Ejecutoriado el presente proveído, vuelvan los autos al Despacho para proseguir con el trámite del recurso vertical.

Notifíquese y cúmplase,

El Juez,



JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ BAUTISTA
JUEZ

Firmado Por:

Jose Armando Ramirez Bautista
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 001 De Sistemas De Ingenleria
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f405c4573e6951f00014e13e338bfc75f28ad417ace19dcee09c7412fe
1d7e40

Documento generado en 11/10/2021 12:31:06 p. m.